

10 DE MARZO DE 1989. SANTIAGO DE COMPOSTELA

GUARDIAS CIVILES

CONSTANTINO LIMIA NOGUEIRAS

PEDRO CABEZAS GONZÁLEZ



En la mañana del 10 de marzo de 1989, dos guardias civiles **CONSTANTINO LIMIA NOGUEIRAS Y PEDRO CABEZAS GONZÁLEZ**, que prestaban servicios de vigilancia y seguridad en las oficinas del Banco de España en Santiago de Compostela situado en la plaza de las Platerías, eran asesinados por un comando compuesto por miembros de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre GRAPO.

En el transcurso de un asalto perpetrado contra dicha entidad por cinco individuos —dos hombres y tres mujeres— que entraron en el establecimiento alrededor de las once y media de la mañana eran asesinados dos miembros del Benemérito instituto. Al Guardia Constantino Limia Angueira, le dispararon en la cabeza cuando descansaba en una silla, muy cerca de la entrada del patio de operaciones. A un par de metros fue asesinado el otro miembro de la Benemérita, Pedro Cabezas González. Ambas acciones se desarrollaron prácticamente al mismo tiempo, impidiendo que cualquiera de los guardias civiles pudiese reaccionar frente a la agresión.

Consumados los asesinatos con terrible frialdad por un hombre y una mujer, el grupo asaltante advirtió a los empleados de la oficina de que se trataba de un atraco y que les convenía obedecer instrucciones en orden a facilitar a la banda armada el acceso a los depósitos de dinero. En una rápida reacción colectiva, todos los empleados se pusieron a salvo tras las mamparas de cristal blindado.

Gracias a la camaradas de seguridad del banco, el Gobierno Civil de La Coruña hacia publica una nota oficial esa misma noche, donde confirmaba que en la acción habían participado Laureano Ortega Ortega, Encarnación León Lara y María Jesús Romero Vega, activistas del comando Coruña de los Grapo, responsable, entre otras acciones, del asesinato, el 27 de mayo de 1988 en La Coruña, del empresario Claudio San Martín.

Al día siguiente varios millares de personas asistieron en la iglesia conventual de San Francisco, en Santiago de Compostela, a los actos de funeral por las almas de los guardias civiles Pedro Cabezas González y Constantino Limia Nogueiras.

El templo resultó materialmente incapaz para acoger al emocionante duelo causado en Compostela por el acto criminal y varios centenares de personas tuvieron que permanecer en el exterior de la iglesia.

Cubiertos con la bandera Nacional, los féretros llegaron a San Francisco desde el acuartelamiento de As Cancelas, a las cinco menos cuarto de la tarde, precedidos de una comitiva de vehículos oficiales en los que viajaban altos mandos de la Guardia Civil, del Ejército y de la Policía. Un furgón repleto de coronas de flores seguía a los coches fúnebres, que al llegar ante el templo de San Francisco fueron recibidos en medio de un gran silencio. En ese instante, mientras miembros de la Benemérita comenzaban a descender con los féretros sobre sus hombros la escalinata conventual, la banda de música del Gobierno Militar de La Coruña interpretó la marcha “La muerte no es el final”. La comitiva se detuvo ante las puertas del templo mientras la unidad de música militar interpretaba el himno nacional, materialmente ensordecido por la ovación colectiva de los miles de personas que se sumaron al duelo familiar y corporativo.

Mientras el general Gómez de Salazar, subdirector general de Personal de la Benemérita, imponía sobre la bandera de ambos féretros la Medalla al Honor de la Guardia Civil.

Tras la imposición a los acordes de la estremecedora marcha fúnebre interpretada por la unidad de música del Gobierno Militar de La Coruña, los ataúdes fueron conducidos al altar mayor de San Francisco.

La ceremonia religiosa fue concelebrada por el arzobispo de Santiago, Antonio María Rouco Varela, ayudado por veinticinco sacerdotes y religiosos. El duelo fue presidido por las viudas y los hijos de los guardias civiles asesinados y una nutrida representación de la vida política, encabezada por el presidente de la Xunta de Galicia, Fernando González Laxe; el del Parlamento autónomo, Tomás Pérez Vidal; el delegado del Gobierno en Galicia, Domingo García-Sabell, y el alcalde de Santiago, Gerardo Estévez.

En representación de las fuerzas armadas asistieron los capitanes generales de la Región Militar Noroeste teniente General Martínez Pariente y de la Zona Marítima del Cantábrico, Almirante Fernando Martín Ivorra. y en nombre de la Guardia Civil el general Gómez de Salazar, a quien acompañaron todos los altos mandos del Benemérito Instituto en Galicia y zona de León.

Finalizada la Misa, nada más ser sacados de nuevo a la calle, los féretros fueron otra vez saludados con una enorme ovación por el público aglomerado en el exterior. De seguido fue entonado de forma muy emotiva el Himno de la Guardia Civil,

En el cementerio municipal de Boisaca, la inhumación de los restos mortales de Pedro Cabezas fue solemnemente acompañada con una descarga de fusilería, realizada por una sección de honores de la Guardia Civil. El cadáver de Constantino Limia Nogueira, fue trasladado a la localidad de Lamela, en el municipio pontevedrés de Silleda, donde recibió cristiana sepultura en el cementerio de la parroquia. Los restos mortales de Constantino Limia fueron recibidos por el gobernador civil de la provincia, Jorge Parada Mejuto; el presidente de la Diputación Provincial de Pontevedra, José Cuiña Crespo, y el alcalde de Silleda, Juan José Salgueiro Montoto, la corporación municipal y otras autoridades y representaciones diversas, así como altos mandos militares y una amplia representación de la Guardia Civil.

Pedro Cabezas González era miembro de una conocida familia santiaguesa muy vinculada a la Guardia Civil. Su padre, Juan Cabezas, fue capitán en la guarnición santiaguesa durante 18 años y un hermano suyo, Antonio, es miembro de los servicios de información en el acuartelamiento de la ciudad del Apóstol. Hacía once años, Pedro Cabezas fue destinado a la compañía de la Benemérita en Santiago de Compostela, luego de haber prestado servicios en los puestos de Arzúa y Touro. Había nacido en La Coruña hacía 47 años y realizaba la vigilancia en turnos de custodia en sedes institucionales compostelanas, especialmente en el Palacio de Justicia y el Banco de España.

Casado y con tres hijos, Constantino Limia Nogueira llegó destinado a la casa-cuartel de Santiago de Compostela hacía catorce años.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió a Pedro Cabezas y a Constantino Limia la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior les concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.

--00--